

Municipalidad de Pucón
Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 062
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 12 de junio 2018

HORA: 09:15Hrs.

PRESIDE: Sr. Presidente (S) Cristian Hernández, Sr. Presidente Carlos Barra Matamala.

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

No se encuentra Presente **Concejal Sr. Omar Cortez Quintana** por encontrarse participando en Seminario “Derechos y Deberes del Concejal, Responsabilidades Solidarias y Voto Fundado ante el Concejo Municipal” dictado por Empresa de Capacitaciones MCI LTDA, en la ciudad de Santiago.

TABLA:

- Análisis Acta Extra Ordinaria N°011 de fecha 29 de mayo 2018 y Acta Ordinaria N°061 de fecha 05 de junio 2018.
- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 09 del Departamento de Educación
- Exposición Sr. Luis Avilés Presidente de la Mesa Territorial Mapuche
- Exposición Directora del Departamento de Salud Municipal Sra. Vivianne Galle junto al Médico Luis Copelli del Hospital de Villarrica y Doctora Valeria Figueiroa, Pediatra de la Comuna de Pucón.
- Exposición Sr. José García Encargado Programa Extraescolar del Departamento de Educación
- Equipo Municipal Tenencia Responsable de Animales, Encargada Sra. Vanessa Rivas.
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos Varios



DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente (S) Cristian Hernández y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 062 de fecha 12 de junio de 2018.

Se procede a realizar el análisis Acta Extra Ordinaria N°061 de fecha 29 de mayo 2018.

Presidente (S) Sr. Hernández: Su Observación está en su intervención de página nº11, 2º párrafo: derechos de agua, que Usted tiene y su hermano, agregar.

Sr. Martínez: Su observación está en página N°6 en su intervención solicita que quede plasmado que si estaba de acuerdo en recibir a la Agrupación Ambiental Cuenca del Trankura.

Sr. Gallardo: Su observación está:

1.-En página N°3, párrafo N°14 donde manifiesta que a Sra. Angélica Esparza, Artesana de Caburgua hay que apoyarla, falta agregar: si faltan metros de superficie, hay que conversar con la Marina para aumentar los metros de instalación.

2.- En página siguiente N°5 tema con Telefónica del Sur en intervención de la Secretaría Municipal, pregunta qué tipo de planos le fueron solicitados.

Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus: Planos Eléctricos, los originales no fueron devueltos por parte de ellos.

De acuerdo a la Ordenanza se cobra por ducto, los que se encuentran para que cualquiera empresa los use.

Sr. Gallardo: Desea agregar que cuando Telefónica del Sur vino a solicitar el espacio de un bien nacional de uso público, les solicitó que hicieran algún aporte a la comuna, pero lamentablemente no tenemos la facultad legal para exigirlo, por lo tanto, queda a la buena voluntad de la empresa.

Sr. Presidente (S) Sr. Hernández: Buscó las actas desde el año 2016 en adelante en 2 oportunidades que se presentó en este Concejo, efectivamente no han cumplido con nada de lo que dijeron de poder hacer a cambio de la entrega del espacio de un bien de uso público, el Sr. Administrador dijo que no había Convenio, pero ahora si se ha encontrado ese Convenio, estaremos en espera de poder revisarlo.

En acta N°007 del 7 de febrero en función de la empresa telefónica del Sur el Gerente de la empresa menciona 3 cosas:

1.- en el último Concejo quedó pendiente de formalizar el uso del bien de uso público, la visita presente es para que todo esté en orden antes de comenzar.

2.- cuando se le pide un aporte a la comunidad, dice: no se pueden mezclar las cosas, el bien de uso público es un derecho que tiene la empresa de telecomunicaciones, independientemente a que posteriormente se puedan hacer cosas.

3.- Debe evaluarse qué tan factible es, debe evaluarse caso a caso, ver lugares que puedan dar factibilidad, pero dentro de los colegios no está dentro de sus atribuciones en poder entregar servicio sin costo, ya que lo que se hace tradicionalmente es participar de las licitaciones que ofrece el Estado a través del Mercado Público.

Por lo tanto, la empresa telefónica, nunca ha tenido la voluntad de llegar con un servicio gratuito algún colegio, fundación, Institución o algún servicio municipal

Se preocupará de hacer público de que la empresa no hizo nada, y que giró todos los cables de calle Ansorena, desde la esquina del Hotel Pucón, hasta calle O'Higgins por arriba, donde antes no cruzaban cables, y ahora sí.

Sr. Gallardo: Considera que es conveniente primero recabar toda la información, y exigir que se hagan las cosas lo mejor posible.

Sr. Presidente (S) Sr. Hernández: Por lo mismo en Concejos anteriores no aprobó, ya que sabía que extenderían los cables por el lado derecho de la postación, Pucón es la única ciudad de Chile, donde la empresa Telefónica del Sur no soterró.

3.- En página N°6 Carta Ambiental Movimiento del Trankura, hay gente muy preparada Agregar: en el Tema Medio Ambiental.

4.- En misma página N°6 donde responde a intervención de Concejal Cortez cambiar a: no está errada la información del experto de la universidad, y rebate la posición del Concejal Omar Cortez científicamente, ya que éste Profesor es Limnólogo quien lleva realizando un estudio por más de 20 años, mostró unos datos de una bacteria llamada CIANO BACTERIAS, la norma en Estados Unidos dice que con más de 70.000 bacterias por ml de agua el Lago debe cerrarse, y los niveles que se han detectado en el Lago Villarrica es de 1.300.000, es decir 20 veces más.

5.-En la intervención de Fundación Sustenta Pucón, donde se refiere a materia incierta en el tema de la Descontaminación del Lago Villarrica, Se refirió a la Norma de descontaminación del Lago Villarrica.

Sr. Inzunza: Su Observación está en página N°5, en antepenúltimo párrafo, donde expresa "se debe realizar el convenio y ver como alguna sanción, no "sancionamiento", sacar este término.

Con respecto al tema abordado con empresa Telefónica del Sur, esto pasa porque somos un poco livianos para hacer las cosas, ya que finalmente en el Convenio o Decreto está estipulado de lo que la empresa tiene que hacer, y cómo lo debe hacer, y después no lo hace, quiere decir que hay una falta de fiscalización, la cual es de responsabilidad del Municipio, por lo cual sugiere indagar en este tema porque finalmente en Concejo pasado todos tenemos la voluntad de colaborar y entendimos que la llegada de la Fibra óptica a Pucón obviamente era un aporte al desarrollo de la Comuna en términos de banda ancha y todo lo que significa para los servicios, pero si esto se hace de mala manera, se debe analizar las responsabilidades de ambas partes, tanto de la fiscalización por parte del Municipio, o de la empresa en el compromiso de otorgar el servicio. Espera que este Decreto sea un documento de aclaración donde salga estipulado las cosas.

Solicita una copia de este Documento.

Sr. Martínez: Recuerda que en aquella oportunidad fueron 2 contra 4 votos y pedimos que, si hiciera un Convenio con las cosas bien claras para tener un resguardo, justamente para cuando las empresas no tienen un buen comportamiento.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Informa al Concejo que por error involuntario esta errónea la fecha del acta, la correcta es 05 junio 2018.

Se da lectura a los Acuerdos.

Sr. Presidente (S) Sr. Hernández: El acuerdo N°4 no fue abordado, le llama la atención que es segunda vez que se menciona un acuerdo en el acta, que ni siquiera lo hemos hablado, ni una palabra que se le parezca, y se coloca como acuerdo.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Debe decir por la Unanimidad de los presentes de concejo se acuerda "revisar" el Convenio.

Sr. Inzunza: Desea referirse al acuerdo N°5, responder a la Agrupación Cuenca de Trankura, en reciente reunión con Mesa técnica se acordó invitar a un representante para la próxima reunión debiendo ser el día 4 de julio 2018, pero solamente una persona, y ver la visión de esta agrupación, y hacer una retroalimentación de los temas.

Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba el Acta N°061 de fecha 05 de junio 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza, Natalio Martínez y Juan Carlos Gallardo.

Se da análisis el Acta Extra Ordinaria N°011 de fecha 29 de mayo 2018.

Sr. Inzunza: Aprovecha la instancia de hacer una consulta con respecto al memorándum de la Unión Comunal de Adultos Mayores de la Cafetería del CIAM, solicita que se les haga llegar este documento ya que aún no lo reciben.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Ya se conversó con la Presidenta.

Sr. Presidente (S) Sr. Hernández: Desea saber en que esta la respuesta de la Subvención para la Agrupación de Taekwondo y Asociación Pulfaquen.

En página N°2, se refiere al tema bomberil, dijo que no tiene suficiente información o la claridad de lo que ellos quieren realmente.

Sr. Martínez: Debe ser una maquinaria 4x4 en temas de rescate para los turistas, también le mencionó el Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pucón de invitarlo a una reunión para que venga a exponer detalladamente lo que ellos necesitan y por qué están pidiendo la subvención.

Sería bueno que para la próxima reunión Extraordinaria de Subvenciones los funcionarios traigan a la Mesa de Concejo el formato de organización que tiene cada agrupación, ya que, si la hubiéramos tenido antes, se tendría la claridad para qué está destinada la subvención que cada una de estas agrupaciones requiere.

Sr. Inzunza: Sugiere crear una Comisión de Subvenciones, es una buena idea, y que la Comisión Municipal se junte con ésta con anterioridad, llegando a un consenso y evitar estas dudas.

Sr. Gallardo: Con respecto a esta acta, se debe colocar los montos otorgados para cada subvención, ya que con las cifras expuestas no se entiende nada. Se debe colocar el monto total con el que se cuenta para las Subvenciones año 2018.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Les sugiere que en el Acuerdo N°3 le gustaría agregar que lo aprueban, y que junto a la información adjuntada por DIDEKO, pasa a formar parte de esta acta.

Sr. Inzunza: Le parece una buena propuesta, colocar una introducción mencionando el monto inicial a modo de información, y luego que exista una concordancia hacia abajo.

Sr. Gallardo: Considera que hay cosas que deben mejorarse en la redacción de las actas, menciona a modo de ejemplo la redacción de la intervención del Concejal Omar Cortez en última página, dice Sugiere hacer un Tipo evento más significativo, lo correcto debería ser: hacer un evento más significativo.

Sr. Hernández: El Concejal recuerda que lo dijo de esa forma, se entiende el punto expresado por el Concejal Gallardo, pero si exigimos que el acta quede tal cual como uno lo dice, quizás va en un tema de interpretación de quien lo dice, la Secretaria escribe textual lo que uno dice, pero sabemos que son detalles que deben ser mejorados.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Es conocimiento de todos que la labor de la Secretaria Municipal es escribir lo que se señala en cada Concejo, si hubo algún Funcionario, o una persona que no señaló como el Concejal lo está requiriendo, considera que no es responsabilidad de la Secretaria Municipal.

Sr. Martínez: Su observación está en página N°2, su intervención con respecto a los Adultos Mayores, el Programa sea con montos definidos, su crítica fue hacia ese tema, que haya un monto definido solo a los viajes, sirve para ordenar el tema porque además hubo Club de Adultos Mayores que no adjudicaron y otros si, y los montos varían.

Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba el Acta Extra Ordinaria N°011 de fecha 29 de mayo 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Natalio Martínez y Juan Carlos Gallardo.

Correspondencia Recibida:

1.-Invitacion del AMRA al Seminario **Sobre Plantas Municipales** organizado por la ACHM, que se realizará en Temuco el día **jueves 14 de junio a partir de las 8:45 horas.**, en el salón auditorio de la Universidad Santo Tomas, Ubicado en Manuel Rodríguez 060 en Temuco.

Sr. Inzunza: Confirma su asistencia.



Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba la asistencia del Señor Concejal Julio Inzunza para participar en Seminario Sobre Plantas Municipales organizado por la ACHM, que se realizará en Temuco el día jueves 14 de junio 2018 a partir de las 8:45 horas., en el salón auditorio de la Universidad Santo Tomás, Ubicado en Manuel Rodríguez N°060 en Temuco

2.-Presentación por parte del Departamento de Educación, Nueva Modificación Presupuestaria N°9 por un monto de \$10.000.000.- adicionales para asistencia de 50 Profesores más al Congreso aprobado en Modificación Presupuestaria pasada de fecha 18 y 19 de junio 2018.

Sr. Inzunza: Aprueba con la solicitud de que se nos haga llegar el registro de asistencia de los profesores a la capacitación, de acuerdo a el interés que ellos tienen.

Sr. Gallardo: Esta completamente de acuerdo en aprobar los \$10.000.000.- más para este aumento, completamente contrario a la capacitación anterior, en que se hicieron 18 horas de capacitación, donde fueron \$500.000.- por Profesor, lo que da 18 Horas de Capacitación \$18.000.000.- y lo que le parece más insólito que a estas 18 horas de capacitación 4 horas y media se haya recibido almuerzo, los Profesores tienen derecho a almorcizar, pero no se puede considerar la hora y media de 3 días como hora de capacitación.

Director de Educación, Sr. Alejandro Duran: Ofrece después del Concejo explicarle bien como es el proceso al Concejal Gallardo.

Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°9 del Departamento de Educación por un monto de \$10.000.000.- adicionales para curso de capacitación para 50 Profesores más.

3.- Ord. N° 150 de fecha 11 junio 2018 del Departamento de SECPLAC, dando respuesta a solicitud de Puntos Varios del Concejal Sr. Julio Inzunza en lo que refiere al Estado Actual del Proyecto de Electrificación sector Rural, se realizará entrega de copia para todos los Concejales.

3.-Carta Puntos Varios Concejal Julio Inzunza de fecha 08 de junio 2018, hacia el Señor Alcalde.

Se integra Señor Alcalde Carlos Barra Matamala a las 10:36 Hrs al Concejo

4.-Carta Puntos Varios Concejal Omar Cortez.

5.- Carta de la Junta de Vecinos de Relicura solicitando Audiencia para el día 12 de junio 2018.

6.- Carta de Productores de Playa Negra de Caburgua, solicita Audiencia para dar respuesta a puntos de vista de Exposición en Concejo pasado de la Artesana Srta. Angélica Esparza Riquelme.

7.-Carta del Club Deportivo El Pillan, solicita audiencia al Concejo para dar a conocer sus proyectos y solicitud de un Comodato.

Sr. Presidente: Será una ocupación permanente, pero no un Comodato para los Caciques

8.- Carta de fecha 8 junio 2018 del movimiento intercultural Cuenca del Trankura solicitando varios antecedentes.

9.- Memorándum Nº 162 de fecha 6 junio 2018 de la Directora del Departamento de Salud, Sra. Vivianne Galle, solicitando audiencia para realizar una exposición por parte del Médico Sr. Luis Copelli y Doctora Figueroa, por un Proyecto a realizar en Escuela Municipal Carlos Holzapfel.

Sr. Hernández: Hay 3 cartas derivadas, una fue por el Festival de la Nieve, hay una carta que llegó para darle una respuesta. La otra carta es de la Asociación de Guías de Rafting para un Campeonato Nacional por Don Rodrigo Castillo, y una tercera carta de un Club Deportivo Cacique del mes de enero, necesitan una respuesta.

Sr. Inzunza: Carta Sueños de Niños Pucón, tampoco ha tenido respuesta para tema de Subvenciones Don Roberto Araya Reyes.

Exponen Junta de Vecinos de Relicura, junto al Abogado Sr. Christian Águila

Abogado, Sr. Christian Águila:

1.- Deuda generada en año 2010, por Subvención 2011 por un monto de \$1.600.000.-por tener esta deuda con la Municipalidad a la fecha no han podido postular a ningún tipo de subvenciones ni beneficios tanto Municipal o del Estado. Esta deuda se generó durante la directiva de la Sra. Renata Parra. Por lo que hoy se viene a solicitar autorización a esta mesa de Concejo y al Señor Alcalde, para presentar una Demanda en contra de la Junta de Vecinos de Relicura por el cobro de estos derechos.

2.- Cancelaron la suma de \$448.000.- pagados a Bienes Nacionales para realizar la regularización de su terreno, esto ya se encuentra en proceso, con respecto a este tema el Señor Alcalde ya tuvo conversaciones con la Seremi

Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba realizar demanda a la junta de Vecinos de Relicura, para subsanar deuda de Subvención año 2011 por la suma de \$1.600.000.-

Expone Sr. Luis Avilés Presidente del Concejo Territorial Mapuche de Pucón.

Saluda a la mesa de Concejo, presentando a su Directiva, y comienza solicitando un poco más de respeto, ya que este Concejo se encuentra en Territorio Mapuche, su Directiva está conformada a nivel Comunal, Regional y a nivel Nacional, ellos representan a la Comuna de Pucón.

Representa a las 20 Comunidades Mapuches, en el Programa Chile Indígena representan a 11 Comunidades, más de 200 personas han sido beneficiadas a través del Programa Chile Indígena, este programa comenzó en el año 2013, al 2017 hemos traído 384 millones de pesos a la Comuna de Pucón, y gastados



en la comuna, la semana pasada se ha recibido \$1.700.000.- luego llegó \$31.050.000.- para ser distribuidos en las 11 comunidades.

Hemos hecho un trabajo en conjunto, deseamos seguir trayendo recursos.

Queremos saber cuál es la persona encargada del Departamento de Comunicaciones de la Municipalidad, para mencionarles que como comunidad desean primero que se nos pregunte cuando realicen una información a la comunidad, cualquier información que tenga que ver con la Comunidad Mapuche.

Se habló de un Museo Mapuche, pero es de un privado., comencémonos a respetar unos a otros, porque un privado se beneficia del pueblo mapuche.

El Hotel Vira Vira, los dueños nunca nos ha tomado en cuenta, no hay un respeto.

Camino que se quiere construir de Palguin a Coñaripe, hemos reducido a 45 árboles araucarias para apoyar a este progreso.

En Reunión de Concejo que se trataba pasada en Caburgua salió una publicación que se había donado el terreno para el cementerio de Carhuello por unos vecinos, lo cual no fue así.

Con un generador APR en Carileufu un Dirigente consiguió y tenemos luz.

Sr. Presidente: Hay cosas que se nos escapan en la integración comunal, escapa al control municipal muchas veces, con respecto al Museo no existe, se esta viendo la posibilidad de tener uno. Hay gestiones aún por realizar para que se llegue a concretar, y se les invitara en su momento a participar.

Sr. Luis Avilés: Deja extendida invitación a los Señores Concejales y Alcalde, para el día Domingo 24 en la sede de Llafenco será el We Tripantu a las 08:00 comienza la Rogativa.

Expone Directora del Departamento de Salud Municipal, Sra. Vivianne Galle junto al Doctor Copelli y Doctora Figueira Tema:

Se presenta el Doctor Luis Copelli, Jefe unidad de endoscopia del Hospital en Villarrica, y comienza su exposición hablando del Cáncer Gástrico, pasa por el tema de una bacteria, llamada Helicobacter Pylori. Nuestra novena región es la que tiene los más altos índices de muerte en la población por este cáncer.

Se desea realizar un Test de un examen fecal, con los alumnos de la Escuela Municipal Carlos Holzapfel, establecimiento el cual reúne todos los requerimientos en cuanto a diferentes edades de los niños y diferentes sectores de los cuales ellos provienen, la idea es hacer algo concreto y tener el apoyo de la municipalidad en esta iniciativa que es pionera en el país, la cual es requerida ya que la tasa de mortalidad es muy alta.

Por Unanimidad de los presentes de Concejo, se otorga el apoyo para realizar el I trabajo de investigación sobre la Bacteria Helicobacter Pylori en Escuela Municipal Carlos Holzapfel al Departamento de Educación Municipal en conjunto al Doctor Luis Copelli y Doctora Valeria Figueira.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga: Hace entrega de carpeta con documentación en relación a Denuncia realizada a la Superintendencia con respecto a obras de Proyecto Bahía de Pucón.

Sr. Inzunza: Con respecto a Bahía de Pucón considera que es necesario que se presente un Recurso de Protección, al igual al que se realizó con el de Altos de Trancura, no podemos quedarnos sin hacer ninguna acción siendo un proyecto tan agresivo, como ser intervenido un humedal.

Sr. Hernández: Le gustaría Aplicar documentos como éste también a Hidro Llancalil.

Ellos están dentro de una serie de centrales que se quieren hacer, es necesario hacer algo muy fundado.

Sr. Gallardo: Sacar un comunicado, e informar en qué esta el proceso de Llancalil, la idea que la gente ya este enterada de algo, antes de hacer esta reunión de Participación Ciudadana.

Sr. Martínez: En Pucón está pasando un problema grave hídrico, y esto puede ser a futuro Elefantes Blancos dentro de nuestros sectores rurales, se deben medir los caudales que tienen los ríos, aquí no se puede secar el río, deben dejar un cause ecológico, y para esto deben hacerse las mediciones de aguas.

Sr. Inzunza: Concuerda con lo que menciona el Concejal Martínez, a futuro se corre el riesgo que no sean rentables, y quedará toda esa infraestructura botada allí contaminando, por lo tanto, son todos temas que se deben analizar.

Exponen Productores de Playa Negra de Caburgua

Dan lectura a Carta ingresada por situación analizada en Concejo anterior, necesitan aclarar y dar sus puntos de vista en relación a carta ingresada por la Sra. Angeliza Esparza Riquelme, situación bastante alejada de la realidad donde Concejales no tienen conocimiento de acuerdos tomados en Asamblea de fecha 3 de mayo 2018.

Sr. Inzunza: Este problema debe resolverlo la Municipalidad de Pucón, no este Concejo, y se mantiene por su parte la decisión política emitida en Concejo pasado.

Sr. Hernández: Se está trabajando en una Ordenanza en la cual quede explícito que sean beneficiados las personas del sector, es su postura, y la seguirá manteniendo, el propósito de la Sra. Angélica, independiente a la relación que mantenga con ustedes, y disposición para abrir o no su local, es para terminar su carrera universitaria de acuerdo a lo detallado en su carta.

Sr. Gallardo: A veces en esta mesa tomamos una decisión sin escuchar las 2 versiones, y esto hace además pasar a llevar a Funcionarios como es el caso de Sra. Magaly, el personalmente pide las disculpas a Magaly, lo que han detallado ahora es razonable, comprensible y válido.

Exponen equipo Tenencia Responsable de Animales, Sr. Ignacio Quiroz y Sra. Vanessa Rivas.

Director Departamento, Sr. Ignacio Quiroz: Informa que ya se promulgó la Ley de Ordenanza Responsable de Animales, hemos traído al Concejo la Modificación de acuerdo a la Ley., se le quitaron algunos artículos, ya que




debía ser explícita a Tenencia Responsable de Mascotas. Otra modificación que se realizó fue ordenarlas, y se agregaron algunos otros conceptos.

Sr. Presidente: Se pasará a Jurídico, para que realice las comparaciones con la nueva Ley.

Sr. Inzunza: Se necesita leerlos y Jurídico debe ser el último en leer esto.

Director Departamento, Sr. Ignacio Quiroz: El Acuerdo es derogar lo anterior, y luego aprobar esta nueva Ley.

Sr. Presidente: Se deja para responder para el Concejo del martes 26 de junio 2018.

Director Departamento, Sr. Ignacio Quiroz: Se podría reunir una Comisión antes de venir a la última exposición.

Sr. Presidente: Es buena idea ofrece la participación de 2 Concejales.

Sr. Gallardo: Acepta ser parte de la Comisión

Sr. Martínez: Acepta ser parte de la Comisión

Se Acuerda realizar Comisión de Tenencia Responsable de Animales para el día martes 19 de junio a las 16:00 Hrs, en Sala de Concejo, Municipalidad con los Señores Concejales Sr. Natalio Martínez y Juan Carlos Gallardo.

Sr. Inzunza: Aprovecha la instancia para extender invitación a próxima reunión de Comisión de Fomento Productivo para el día martes 26 de junio a las 16:00 Hrs, en Sala Concejo Municipalidad.

Sr. Hernández: Ha sido el trabajo muy exitoso, pero a la unidad le falta un apoyo técnico profesional del área.

Sr. Gallardo: Considera que a Sra. Francisca se debe normalizar su jornada de trabajo y pasarla a contratarla a jornada completa, y 1 funcionario más.

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Informa actividad para el día 21 de junio, se realizarán la Tercera Olimpiadas Ambientales a las 09:00 horas en Salón Hotel Pucón.

Sr. Presidente: Solicita una propuesta de ayuda al Concejo para el Sr. Ariel Nahuelan Loncofilo, su Auto ha estado en dependencias del Recinto Municipal, a raíz de una deuda por el no pago del Permiso de circulación, monto que asciende su valor al 28 mayo 2018 por un monto de \$2.576.000.-, este vecino solicita que condonen esta deuda, apela a su vulnerabilidad social.

Su propuesta es que los permisos de circulación atrasados debe pagarlos, y el resto poder realizar una condonación.

Sr. Inzunza: Tiene la voluntad para apoyar al vecino, pero se cuestiona si Tenemos esas facultades como Concejo para rebajar, solicita hacer la consulta al Departamento de Control.

Quiere referirse al Tema planteado en un punto vario, en relación a los Derechos de Aseo, teníamos la facultad de hacer una condonación de rebaje de multas e intereses año 2014 – 2015, y hoy en día con la nueva modalidad de cobro, hay gente que está consultando si se puede condonar estas multas e intereses, consulta si esto se pudiera analizar.

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Legalmente no se pueden eliminar los intereses, toda la deuda tiene que prescribir, las personas deben realizar el procedimiento con un Abogado,

Sr. Martínez: Cómo es el proceso con la gente que antes no pagaba, y ahora si debe pagar.

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Tendrán una reunión esta tarde con diferentes Departamentos del Municipio y analizar todos estos casos especiales que tienen, hubo un reevalúo de las propiedades por SII, y ellos nos entregan la información, todas aquellas propiedades sobre las 225 UTM estipulado por la Ley de Rentas, deben cancelar los Derechos de Aseo, no así las Contribuciones.

Sr. Gallardo: Desea preguntar a Directora de DAOMA por respuesta a la agrupación del Movimiento Ambiental Cuenca del Trankura

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Tiene entendido que entre el día 3 o 4 de julio será la próxima reunión de la Mesa Técnica y serán invitados, pero serán invitados antes.

Sr. Inzunza: Se debería hacer llegar a cada barrio dando una explicación o motivos del por qué les subió el valor, se lo solicita a la Directora de DAOMA.

Exposición Sr. José García Presentación aclaración Programa Extraescolar

Entrega el Decreto N°290 que rige la Educación Extraescolar en chile.

Es netamente escolar, que quede claro, esta modalidad educativa ha pasado por muchas etapas, pero no ha sido modificada.

El objetivo es que los alumnos puedan desarrollarse en otras actividades, y lo fuerte es en Educación Física y el Deporte, pero no se han asignado recursos para poder desarrollar estas actividades, solo lo han hecho en actividades indirectas.

El resto de origen local, deben ser financiados con recursos del municipio.

Sr. Inzunza: Apoyar al programa extraescolar para fortalecer con algún recurso adicional, hacer un esfuerzo.

Sr. Hernández: Falta algo con un área comunicacional del Departamento de Educación en cuanto a las actividades o talleres que hay en Pucón. Y lo otro la integración entre ellos mismos, fueron 2 cosas planteadas por los niños en un Concejo Consultivo pasado.

Acuerdos:

1.- Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba el Acta N°061 de fecha 05 de junio 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza, Natalio Martínez y Juan Carlos Gallardo.



2.- *Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba el Acta Extra Ordinaria N°011 de fecha 29 de mayo 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Natalio Martínez y Juan Carlos Gallardo.*

3.- *Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba la asistencia del Señor Concejal Julio Inzunza para participar en Seminario Sobre Plantas Municipales organizado por la ACHM, que se realizará en Temuco el día jueves 14 de junio 2018 a partir de las 8:45 horas., en el salón auditorio de la Universidad Santo Tomás, Ubicado en Manuel Rodríguez N°060 en Temuco*

4.- *Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°9 del Departamento de Educación por un monto de \$10.000.000.- adicionales para curso de capacitación para 50 Profesores más.*

5.- *Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba realizar demanda a la junta de Vecinos de Relicura, para subsanar deuda de Subvención año 2011 por la suma de \$1.600.000.-*

6.-*Se Acuerda realizar Comisión de Tenencia Responsable de Animales para el día martes 19 de junio a las 16:00 Hrs., en Sala de Concejo, Municipalidad junto a los Señores Concejales Natalio Martínez y Juan Carlos Gallardo.*

7.- *Por Unanimidad de los presentes en Concejo, se otorga el apoyo para realizar el trabajo de investigación sobre la Bacteria Helicobacter Pylori en Escuela Municipal Carlos Holzapfel al Departamento de Educación Municipal en conjunto al Doctor Luis Copelli y Doctora Valeria Figueira.*

Se Levanta la Sesión a las 14:55 Hrs



GLADIS MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf.-

